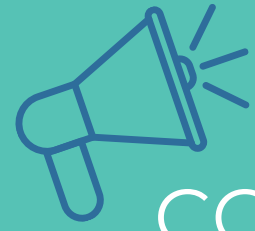


TALLER
GRATUITO



MUNDO FISCAL

No te tengo miedo

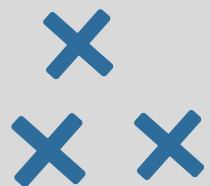


¡TE DAMOS LA BIENVENIDA A NUESTRO MEGA, SÚPER, RE
COPADO (¿ÉSTE AUTO BOMBO DE DÓNDE SALIÓ CHE?), TALLER
GRATUITO SOBRE LOS PRIMEROS PASOS EN EL MUNDO FISCAL!

TENÉ EN CUENTA QUE ES SOLO UN PRIMER ACERCAMIENTO
PARA QUE TE FAMILIARICES CON LOS CONCEPTOS, NOMBRES,
ETC.

SI ESTÁS ACÁ ES PORQUE HAS TOMADO EL CAMINO INDEPENDIENTE,
EL DE SER FREELANCE, EMPRENDER O SIMPLEMENTE TE
AGARRARON DUDAS PARA UNA FUTURA DECISIÓN. O...POR QUÉ
NO...UNA EMPRESA, AGENCIA, NEGOCIO, TE CONTRATÓ PERO TE
PIDEN QUE SEAS MONOTRIBUTISTA Y LES FACTURES A ELLOS TU
SUELDO.

Y TENEMOS ALGO QUE DECIRTE: NO HAY NADA QUE TEMER MIENTRAS
TENGAS ACCESO A LA INFORMACIÓN.



Generamos este taller en principio porque creemos que aprender sobre el mundo de AFIP, monotributo, ingresos brutos, facturación, etc, es un derecho al que todxs deben acceder, y por otro lado, porque al momento de sumergirnos en un mundo nuevo, es lindo contar con una red de contención.

Como siempre, acá nos tenés.

Así que ojalá te sientas informadx y contenidx.

Si tomaste anteriormente otro de nuestros talleres ya sabes que todos son cortitos, de rápida lectura, simples, humanos, cercanos y descontracturados, y si no hiciste alguno, no pasa nada, es todo lo que te acabamos de contar :)

¿POR QUÉ DEBERÍAS INSCRIBIRTE A AFIP? ¿POR QUÉ DEBERÍAS DARTÉ DE ALTA EN EL MONOTRIBUTO? ¿POR QUÉ FACTURAR? ¿POR QUÉ MUNDO CRUEL, POR QUÉ?





A veces vamos muy felices por la vida y nos encontramos con este momentazo: afip, anses, la mar en coche y no entendemos por qué, cuándo, dónde, por qué yo. Pero el momento de darnos de alta a todo ello, **siempre llega** (abrazo contenedor grupal)

ASÍ QUE TE RECOMENDAMOS DARTE DE ALTA SÍ (Y TÉCNICAMENTE/LEGALMENTE DEBERÍAS HACERLO, MÁS ALLÁ DE LA RECOMENDACIÓN);

 **EMPEZÁS UN EMPRENDIMIENTO/NEGOCIO/PROYECTO Y REALIZÁS VENTAS POR MERCADO PAGO/TRANSFERENCIA.**

Tené en cuenta que Mercado Pago se convirtió en un ente de retención, ésto quiere decir que como cualquier banco/tarjeta, todo lo que te ingresa por ese ciber espacio es avisado al AFIP.






Si vendés una cosita cada tanto...a Mercado Pago no le va a interesar demasiado (*más info sobre esto sobre el final de estas situaciones*), ¡pero! Si empezás a vender muchas cositas y de forma seguida, ZAZ, va a querer que hagas todo de forma legal y blanqueada. De hecho, tiene un espacio donde debés ingresar todos tus datos fiscales, documentos, comprobantes de inscripción, etc.

 **SI OFRECÉS SERVICIOS Y TUS CLIENTES TE ABONAN DE FORMA VIRTUAL (SEA MERCADO PAGO O BANCO).**

Como mencionamos arriba, todo lo que ingrese a una cuenta a tu nombre, de forma virtual, está siendo controlado y va a llegar un momento en el que alguien te va a decir “che, pagá impuestos fiscales, inscribite y facturá todo lo que te ingresa. No te hagas el/la bolu que de eso nadie escapa” (otro abrazo contenedor)

 **SI TUS CLIENTES DE REPENTE TE EXIGEN FACTURA POR TUS SERVICIOS**
Sucede muchas veces que si trabajas para marcas grandes, medianas, pymes, cositas así, sus responsables de contabilidad quieren tener todo en orden, así que es posible que te pidan que factures (por qué explicaban una situación media trabalenguas imaginaria), bueno...entendieron, te pueden pedir una factura por lo que te pagan a modo de comprobante legal y fin.

 **SI TE CONTRATARON EN UNA AGENCIA/EMPRESA Y ES REQUISITO QUE SEAS MONOTRIBUTISTA**

Éste no es un escenario ideal si te contratan bajo relación de dependencia, pero puede pasar y es más común de lo que imaginamos.

Sería GENIAL que si sucede esto, ellxs se encarguen de pagar tu monotributo, darte de alta, etc, pero...es posible que no suceda, así que todo lo tenés que hacer vos.





SI QUERÉS EMPEZAR A REALIZAR APORTES JUBILATORIOS.

Sabemos que tenemos toda una vida por delante y pensar en jubilarnos es una locura lejana, ¡perooooo! Tengan en cuenta que para jubilarnos tenemos que haber realizado aportes por 30 años. Esos aportes son a través de un trabajo en blanco (acá no tenés que darte de alta en el monotributo), a través del monotributo o siendo un responsable inscripto. Así que si querés jubilarte a los 60, tenés que aportar desde los 30 y así la cuestión.

****Si recién estás empezando y no tenes nada demasiado claro, también tenes la opción de vender únicamente vía **efectivo** o utilizando la opción de **“enviar dinero a amigos”** de MP, la cual podés usar teniendo en cuenta que podés recibir hasta \$50.000 por mes. Esto reduce bastante el margen de ganancia como también la posibilidad de cobrar de forma simple, ya que hoy en día todo es digital, pero es una opción para los primeros pasos, hasta que decidas/puedas darte de alta de forma legal en AFIP e Ingresos Brutos.**

¿HAY MÁS ESCENARIOS POSIBLES?

¿QUÉ CONCEPTOS CLAVE TENÉS QUE SABER?

Antes de continuar sumergiéndonos en éste mundo de diversión (re que no hay nada de diversión pero capaz logramos hacerlo más ameno), te recomendamos:



**ACUDÍ A PROFESIONALES PARA HACER TODO EL TRAMITERIO INICIAL BIEN Y SIN EQUIVOCACIONES.
EN RÚCU SIEMPRE DEJAMOS TODO EN MANOS DE CONTADORXS.**

Sabemos que a veces nos da miedo contactar profesionales, porque entendemos que no tenemos un monto mensual para abonarles, ¡pero! Podés solo acudir a ellxs para que te hagan todo el trámite inicial y tengas el primer paso pipí cucú.



Porque además de darte de alta en monotributo, tené en cuenta que debes generar una clave fiscal en AFIP, tener CUIT y darte de alta en ingresos brutos.

DE TODAS FORMAS ACÁ TENÉS TODA LA INFORMACIÓN POR SI QUERÉS HACERLO POR TU CUENTA (AUNQUE VOLVEMOS A REITERAR NUESTRO CONSEJO DE QUE SI PODES, CONTRATES A ALGUIEN):

QUÉ DEBO HACER ANTES DE DARME DE ALTA EN EL MONOTRIBUTO:

HACÉ CLICK ACÁ



PASOS PARA DARTE DE ALTA EN EL MONOTRIBUTO:

HACÉ CLICK ACÁ





TIPOS DE MONOTRIBUTO:

HACÉ CLICK ACÁ



QUÉ DEBO HACER DESPUÉS DE DARME DE ALTA EN EL MONOTRIBUTO:

HACÉ CLICK ACÁ



No te olvides que después de darte de alta en el monotributo (AFIP), debes darte de alta en ingresos brutos (ANSES)

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS BRUTOS:

HACÉ CLICK ACÁ



***Otra vez:** no dejen de consultar con profesionales para que no se les escape nada de nada. Tengan en cuenta que hay que brindar muchísima información, que hay que tener en cuenta muchísimos detalles, que hay que presentar cositas que nos exceden y mismo, la situación cambia según donde vivas (provincia de buenos aires, caba, otras provincias dentro de argentina), también cambia si vendes servicios o si vendes productos tangibles.

Si bien es súper importante que tengamos acceso a la información, a veces cada rubro tiene sus caprichos, y éste no es excepción, por eso, a consultar todo (tranquis que les vamos a dejar datos de profesionales y cuentas de instagram donde pueden hacer consultas)

**¿YA TENÉS TODO EN REGLA?
LISTXS PARA FACTURAR Y PAGAR IMPUESTOS +
TENER RETENCIONES EN NUESTRAS GANANCIAS:**

¡UN MUNDO DE FANTASÍA!



Una vez que ya realizaste todo tu recorrido para ser una persona legal, registrada, ordenada, llegó el momento de facturar.

¿QUÉ TENÉS QUE FACTURAR?

Todo pago que ingrese en tus cuentas online, o sea, todo aquello que AFIP controla. Vas a darte cuenta que ya no vas a recibir el 100% de tus ingresos, sino que empiezan a descontarte cositas.

¿CÓMO FACTURAR?

Desde hace un montón de tiempo la facturación es online y se realiza a través de la página de AFIP en la sección: **comprobantes en línea / generar comprobantes** (para aprender a facturar consultá con tu contador/a de confianza o consultá a páginas explicativas, mes a mes lo vas a tener que hacer vos con cada pago que te realicen. También existen páginas que facilitan-gestionan esto de forma más simple, obviamente, pagas).

¿QUÉ TE DESCUENTAN EN EL MONTO QUE TE INGRESE A TU CUENTA DE BANCO O MERCADO PAGO?

UN PORCENTAJE DE INGRESOS BRUTOS

Y si cobrás por mercado pago, tené en cuenta que te cobran un “cargo por mercado pago” que es alrededor del 4% (**un montón**). Acá también entra en cuestión el **cuándo** decidas que MP te liquide la plata. No es lo mismo a 60 días, que 30, 14, 2 o al momento.

¿QUÉ VAS A PAGAR MES A MES?

Monotributo: el monto del monotributo al que te hayas inscripto según tus ingresos, es decir, según tu categoría.

Ingresos brutos: ésto es un porcentaje de aquello que facturaste.



Tener en claro el pago de impuestos + las retenciones por sobre lo que cobras es **MUY** importante a la hora de realizar presupuestos, vender productos o cobrar por tu trabajo, ya que al tener todo registrado y legal tus ingresos no son al 100% sino que empezás a tener gastos/deducciones.

**¿CÓMO SENTISTE ÉSTE PRIMER ACERCAMIENTO AL MUNDO FISCAL?
¿MÁS TRANQUI O CON MÁS DUDAS QUE CERTEZAS?**

**TE DEJAMOS PROFESIONALES QUE PODÉS O CONTACTAR O SEGUIR EN
REDES SOCIALES Y REALIZAR LAS CONSULTAS QUE PRECISES**

 [HTTPS://WWW.INSTAGRAM.COM/TRIBUTAR_ESTUDIO/](https://www.instagram.com/tributar_estudio/)

 [HTTPS://WWW.INSTAGRAM.COM/MUJER_FINANCIERA/](https://www.instagram.com/mujer_financiera/)

 [HTTPS://WWW.INSTAGRAM.COM/ABACONT.ESTUDIO/](https://www.instagram.com/abacont_estudio/)

 [HTTPS://WWW.INSTAGRAM.COM/ESTUDIO.PYMES/](https://www.instagram.com/estudio_pymes/)





RUCU ABRAZOS

